

Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
SENADO ACADEMICO
Mayagüez, Puerto Rico

Certificación Núm. 70-12

Yo, Gloria A. Viscasillas, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO:

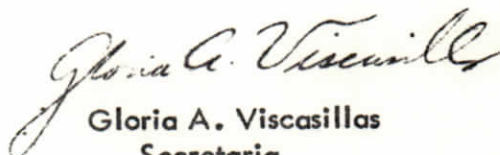
Que en la sesión ordinaria celebrada el día 28 de abril de 1970 este organismo aceptó la recomendación del Decano del Colegio de Ciencias Agrícolas, Prof. Salvador E. Alemañy, sobre la aplicación de las Normas Generales sobre Promoción en Rango al Personal Docente de la Estación Experimental Agrícola y del Servicio de Extensión Agrícola.

En virtud de este acuerdo se dispone que dichas Normas se aplicarán en el caso de la Estación Experimental Agrícola en la misma forma en que se aplicarán en el resto del Recinto según consta de la Certificación Núm. 70-8 emitida el 3 de abril de 1970.

En lo que respecta al Personal Docente del Servicio de Extensión Agrícola, por el momento la situación no es aplicable, ya que para este organismo está en vigor el plan de clasificación y retribución que estableciera la Oficina de Personal Estatal y el Negociado del Presupuesto. Este aspecto está bajo estudio, y oportunamente el Decano del Colegio de Ciencias Agrícolas someterá recomendaciones finales para la acción que corresponda.

Y para que se ejecute este acuerdo, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, y para su información, a los señores miembros del Personal Docente de la Estación Experimental Agrícola y del Servicio de Extensión Agrícola.

En Mayagüez, Puerto Rico, a los veintinueve días del mes de abril del año de mil novecientos setenta.


Gloria A. Viscasillas
Secretaria